



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Loen

medir ni Camino Lasago dellos con seguir por
quibus ya Ziqueron los Lentarios no ay quien
una manera quien quiera sentar plaza ni frador
tan go lo que de ralar los por di. feneias gran de
quade el ^{en} Correg. a la ^{de} dicit ^{de} alen por d
enfa budo lo seer len a los Camos de pueno
to lo de los sigue a esta cu el dano de no ralar
lo de los lino que gade semos gran di lino
Des como di dades asi por falta de los fin los
como gasono teniente que beneficien mustas
Gubien das Zquada des poblado el lugar Z los
Camos Z Camos de semos de fente con que
no tienen seguridad los gadeseros ni en must
tras a tienda se guero los seguilonos por d
la necesidad de obliga aqui tar no los.
con que de cada dia a dez r cre hindo los da
nos Z hindo mudos noyores. Z elequta
la de fenza al am de farta. Z las otras
por ser lugares que no tienen otra de fenza
lino la fente que ay Z el tar las torres que
los aseguran de mada das por los lino
jos de que que den entrar con mudos de fer
ridad Gas tal caen. con que se ya por si
bi lita de go dera a edir a las Briga con
que tiene de la de fenza dea tal por ser
Camos que tiene la dicit cu. Z fente Z la
de mura. Z asi por las dadas nes di fros de
como de la falta que era salar qual quier
cantidad de fente por que que in Z sea quando
seera posible salar la. Z asi por dno

